



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2020 00066** 00

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la parte actora obrante a PDF 25 a 28 del Cuaderno 1, la misma deberá estarse a lo resuelto en providencia de fecha 24 de noviembre de 2022, donde no se aceptó el trámite de notificación y se exhortó a al extremo demandante para que practicara nuevamente la notificación a la demandada.

Cabe precisar a la parte actora que la nueva notificación deberá contener copia íntegra del mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.70 Hoy, 11 de enero de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria